

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 2 de setiembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

**Nº 11.304**

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gob., Just. y Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260 - 8-4-81

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— „ „
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— „ „
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— „ „
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— „ „
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

## II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

L E Y E S	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5818	31-8-81	Modificar Estatuto del Docente .....	3102
Nº 5819	31-8-81	Aprobar el convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional y la Provincia de Salta .....	3102
<b>EDICTOS DE MINAS</b>			
Nº 43224	—	Oscar Lafuente .....	3103
Nº 43223	—	Tomasa Baspinciro de Lazcano .....	3103
Nº 43222	—	Ferro Enamel Argentina S. A. I. C. ....	3103
Nº 43221	—	Ferro Enamel Argentina S. A. I. C. ....	3103
Nº 43220	—	Ferro Enamel Argentina S. A. I. C. ....	3104
Nº 43219	—	Ferro Enamel Argentina S. A. I. C. ....	3104
Nº 43218	—	Ferro Enamel Argentina S. A. I. C. ....	3104
Nº 43217	—	Ferro Enamel Argentina S. A. I. C. ....	3104
Nº 43216	—	Ferro Enamel Argentina S. A. I. C. ....	3104
Nº 43212	—	José Carlos Alberto Nioi .....	3104
Nº 43211	—	Compañía Minera La Poma S. A. ....	3104
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>			
Nº 43230	—	A. G. A. S. ....	3105
Nº 43202	—	Ministerio de Cultura y Educación, Lic. Nº 62 .....	3105
Nº 43180	—	Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/81 .....	3105
Nº 43179	—	Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1/81 .....	3105

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Pág.

Nº 43142 — Estación de Piscicultura de Coronel Moldes .....	3106
Nº 43141 — María Julia Apolinaria Ontiveros .....	3106
Nº 43065 — Fausto Francisco Romano .....	3106

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 43215 — Federico Gerez y Carlos Pereyra Rozas .....	3106
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 43229 — Antonia Loiza de Cala y José Cala .....	3107
Nº 43227 — Breslin de Epsztejn, Dora .....	3107
Nº 43225 — Felipe Flores y María Chaya de Flores .....	3107
Nº 43214 — Fernández, Deli Omar .....	3107
Nº 43205 — María Reyes Rufino de Ortiz .....	3107
Nº 43203 — Paulina Armella .....	3107
Nº 43187 — Rueda, María Graciela Rueda de .....	3107
Nº 43182 — Vernio y/o Verni, Angel .....	3107
Nº 43181 — Joaquín Cruz .....	3108

**REMATES JUDICIALES**

Nº 43204 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 15.357/81 .....	3108
Nº 43200 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-14.932/80 .....	3108
Nº 43195 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 419 - 2º Cuerpo/79 .....	3108
Nº 43193 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-14.110/80 .....	3108
Nº 43192 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 07501 bis/80 .....	3108
Nº 43178 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 15.854/81 .....	3109
Nº 43177 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-02119/80 .....	3109
Nº 43176 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.988/80 .....	3109
Nº 43128 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.656/79 .....	3110

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 43189 — Banco Bamecoop Coop. Ltda. ....	3110
Nº 43149 — Las Condes S. A. I. ....	3110
Nº 43080 — Banco de los Andes S.A. ....	3111

**CITACION A JUICIO**

Nº 43206 — Juan Collado .....	3111
-------------------------------	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 43170 — Urtubé Miguel Julio .....	3111
--------------------------------------	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 43186 — Carmen Rosa López .....	3112
Nº 43103 — Carrizo de Molina, Juana Rosa .....	3112
Nº 43102 — Alfredo Joaquín Gudiño .....	3112

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 43143 — Estación de Servicio Abraham Hermanos .....	3112
--	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 43184 — Sastre, Arnoldi y Cía. S. A., para el día 14-9-81 .....	3112
Nº 43183 — Sastre, Arnoldi y Cía. S. A., para el día 14-9-81 .....	3112

## Sección GENERAL

Pág.

### ASAMBLEAS

Nº 43213 — Instituto de Humanidades, para el día 22-9-81 .....	3113
Nº 43208 — Asociación de Personal Judicial de Salta, para el día 26-9-81 .....	3113

### FE DE ERRATA

Nº 43228 — De las Ediciones Nros. 11.300 y 11.301 .....	3113
---	------

### RECAUDACION

Nº 43226 — Del día 1º-9-81 .....	3113
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

LEY Nº 5818 Salta, 31 de agosto de 1981

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO lo actuado en expediente Nº 61-36:196, del Registro del Consejo General de Educación y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
Sanciona y Promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º —

- I - El personal docente titular que sufriera la pérdida o disminución de sus aptitudes físicas o psíquicas para el desempeño de la función docente, una vez agotadas las licencias reglamentarias y en tanto no proceda acordar los beneficios jubilatorios, será transferido definitivamente al escalafón general administrativo, hasta que reúna los requisitos necesarios para acogerse a dichos beneficios.
- II - El personal docente transferido al escalafón general administrativo, será reubicado en el grupo o función más afín con sus aptitudes y títulos, asignándole la clase que corresponde en razón de su antigüedad.
- III - El personal reubicado en el escalafón general administrativo, percibirá una remuneración de monto igual a la que le correspondía en el momento de la transferencia por el cargo docente que desempeñaba. Dicha remuneración será percibida hasta el momento en que la misma sea superada por la correspondiente al nuevo cargo que ocupe. En ambos casos la retribución será por todo concepto, incluida la bonificación por antigüedad.
- IV - a) El personal docente que esté cumpliendo funciones como auxiliar de dirección, continuará en el cargo.

b) El personal que tenga acordado el cambio de funciones y no haya sido ubicado, tendrá derecho al cargo de auxiliar de dirección cuando se produzca vacante del personal referido en el apartado a).

Art. 2º — Derógase el artículo 6º inciso d) de la Ley Nº 3338 (Estatuto del docente); artículo 6º inciso d), apartado IV, del Decreto Nº 9813/59 (Reglamentario de la Ley Nº 3338); artículos 233 y 234 de la Resolución Nº 5/69 del Consejo General de Educación, aprobada por Decreto Nº 4251/69 (Reglamento General de Escuelas).

Art. 3º — Derógase parcialmente el artículo 3º inciso b) de la Ley Nº 3338 (Estatuto del Docente), donde dice: "del destinado a funciones auxiliares por pérdida de sus condiciones para ejercer la docencia activa".

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Folloni - Müller - Sansberro - Alvarado**

Salta, 31 de agosto de 1981

LEY Nº 5819

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO lo actuado en expediente Nº 47 - 444 del Registro de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado con fecha 3 de junio del año en curso, entre la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional y la Provincia de Salta y cuyo texto seguidamente se transcribe:

"Entre el Superior Gobierno de la Provincia de Salta, en adelante la Entidad Intermedia, en conocimiento del texto de la Ley Nº 16.727 (Art. 2º, inc. f) y el decreto Nº 5633/67 y la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, CONSIDERANDO: la voluntad de concurrir a la rea-

lización de las obras de edificación con destino a: Sede de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta, Provincia de Salta, CONVIENEN en manifestar lo siguiente:

"1º - La Entidad Intermedia adhiere al régimen de convenio a que se refieren los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 5633/67, en orden a la realización de las obras que se indican precedentemente.

"2º - La Entidad Intermedia ajustará su acción a las normas vigentes en la Provincia de Salta.

"3º - La Entidad Intermedia ha donado según Ley Provincial Nº 5382 una fracción delimitada por las calles Avenida Entre Ríos, Coronel Suárez, Alsina y Pedernera, designada como Manzana 54 de la Sección G de la ciudad de Salta y se hará cargo de los estudios previos pertinentes del: Anteproyecto, Proyecto, Dirección de Obra e Inspección permanente de la misma y de la administración de los fondos que el Ministerio de Cultura y Educación le asigne y transfiera.

"4º - La Entidad Intermedia presentará a la aprobación de la Dirección Nacional de Arquitectura Educativa, toda la documentación técnica que corresponda para la ejecución de la obra, previo recibir de ésta instrucciones para su dimensionamiento y programa arquitectónico.

"5º - El proyecto se ajustará a las normas que fije la Dirección Nacional de Arquitectura Educativa y el Código Rector de Arquitectura Escolar.

"6º - El Ministerio de Cultura y Educación transferirá los fondos necesarios para la total ejecución de la obra: salvo lo que corresponda a la labor indicada en el punto 3º, que quedan a cargo del Gobierno de la Provincia de Salta.

"7º - El Ministerio de Cultura y Educación, por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Educativa, se reserva el derecho de supervisión de la obra y verificación del cumplimiento de la documentación aprobada.

"8º - La Entidad Intermedia efectuará los actos licitatorios, estudios de ofertas y adjudicaciones de acuerdo a las normas vigentes en la Provincia de Salta, cuyos resultados comunicará, en cada caso, a la Dirección Nacional de Arquitectura Educativa.

"9º - El Gobierno de la Provincia podrá efectuar anticipos de fondos para asegurar la continuidad de la obra.

"10º - Leída y de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por la Entidad Intermedia el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta, doctor Jorge Oscar Folloni y por la Dirección Nacional de Arquitectura Educativa, su Director Arq. Adolfo Enrique Storni, en la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno. — Fdo.: Dr. Jorge Oscar Folloni, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y Arq. Adolfo Enrique Storni, Director Nacional de Arquitectura Educativa".

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Folloni - Müller - Sansberro - Alvarado**

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 43224

F. Nº 6095

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Oscar Lafuente, el 6 de febrero de 1981, por Expte. Nº 11321, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de piedra pómez, al que denominó: "Marina 1º", con la siguiente ubicación: Como PR. el Cerro Negro de Chorrillos, se mide 250 metros az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 600 metros az. 90º hasta el punto 1; 500 metros az. 180º hasta el punto 2; 1.000 metros az. 270º hasta el punto 3; 500 metros az. 360º hasta el punto 4; 400 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P. M. D. coincide con el P. R. — Salta, 30 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 2, 11 y 24-9-81

O. P. Nº 43223

F. Nº 6094

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Tomasa Baspinciro de Lazcano, el 26 de mayo de 1981, por Expte. Nº 11377, ha solicitado en el departamento de La Caldera, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. la confluencia de los ríos Santa Rufina y San Alejo; se mide 5.000 metros az. 307º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 270º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 360º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 90º hasta el punto 3; 5.000 metros az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 10/7/81 — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 28.000

e) 2 y 17-9-81

O. P. Nº 43222

R. S/C. Nº 2352

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 18 de agosto de 1981, se tiene por admitido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa, en representación de la concesionaria, Ferro Enamel Argentina S.A.I.C., de la mina de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada Santo Tomás, que tramita por Expte. Nº 2438. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 2, 11 y 24-9-81

O. P. Nº 43221

R. S/C. Nº 2351

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 18 de agosto de 1981, se tiene por admitido

tido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa, en representación de la concesionaria, Ferro Enamel Argentina S.A.I.C., de la mina de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "San Nicolás", que tramita por Expte. Nº 2598. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo e) 2, 11 y 24-9-81

O. P. Nº 43220 R. S/C. Nº 2350

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 18 de agosto de 1981, se tiene por admitido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa, en representación de la concesionaria, Ferro Enamel Argentina S.A.I.C., de la mina de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada La Perdida, que tramita por Expte. Nº 1190. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo e) 2, 11 y 24-9-81

O. P. Nº 43219 R. S/C. Nº 2349

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 18 de agosto de 1981, se tiene por admitido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa, en representación de la concesionaria, Ferro Enamel Argentina S.A.I.C., de la mina de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada San Atilio, que tramita por Expte. Nº 1188. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo e) 2, 11 y 24-9-81

O. P. Nº 43218 R. S/C. Nº 2348

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 18 de agosto de 1981, se tiene por admitido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa, en representación de la concesionaria, Ferro Enamel Argentina S.A.I.C., de la mina de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada Nuestra Señora de Luján, que tramita por Expte. Nº 1183. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo e) 2, 11 y 24-9-81

O. P. Nº 43217 R. S/C. Nº 2347

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 18 de agosto de 1981, se tiene por admitido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa, en representación de la concesionaria, Ferro Enamel Argentina S.A.I.C., de la mina de borato, ubicada en el departamen-

to de Los Andes, denominada "Nuestra Señora de las Mercedes", que tramita por Expediente Nº 1177. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo e) 2, 11 y 24-9-81

O. P. Nº 43216 R. S/C. Nº 2346

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 18 de agosto de 1981, se tiene por admitido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa, en representación de la concesionaria, Ferro Enamel Argentina S.A.I.C. de la mina de borato, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "El Zorro", que tramita por Expte. Nº 5875. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo e) 2, 11 y 24-9-81

O. P. Nº 43212 F. Nº 6077

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, José Carlos Alberto Nioi, el 19 de diciembre de 1978, por Expte. Nº 10637, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó: "Orlando", con la siguiente ubicación: Como P.R. el Mojón S.E. Cantera Franca, Expte. Nº 1848-C, se mide 550 metros az. 90° hasta el punto A, 1.300 metros az. 180° hasta el punto B, 300 metros az. 90° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 800 metros az. 48° 16' hasta el punto 1; 340 metros az. 90° hasta el punto 2; 290 metros az. 207° 30' hasta el punto 3; 120 metros az. 90° hasta el punto 4; 430 metros az. 228° 16' hasta el punto 5; 600 metros az. 270° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 28 Has. 4.900 m2. libre de otros pedimentos mineros por superponerse a la cantera Don Pedrito, Expte. Nº 10.636-N en aproximadamente 5 Has. 5.100 m2. El punto de extracción de la muestra queda ubicado dentro de la superficie superpuesta con la Cantera Don Pedrito. — Salta, 8 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 2, 11 y 24-9-81

O. P. Nº 43211 F. Nº 6076

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Compañía Minera La Poma S.A., el 9 de marzo de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, de su propiedad, denominada "Acarzoque", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 10.501-C, la cual constará de cuatro pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: A partir del P.M.D. A, el cual se ubica partiendo de la esquina Sud-Este de la Capilla que existe en el lugar denominado "Acarzoque" y midiendo 200 metros con az. 45° para llegar a dicho P.M.D.; de ahí

se mide 115 metros con az.  $136^{\circ} 22' 40''$  para llegar al esquinero B, desde donde se mide 300 metros con az.  $226^{\circ} 22' 40''$  para llegar al esquinero C, desde donde se mide 200 metros con az.  $316^{\circ} 22' 40''$  para llegar al esquinero D, desde donde se mide 300 metros con az.  $46^{\circ} 22' 40''$  para llegar al esquinero X, desde donde se mide 85 metros con az.  $136^{\circ} 22' 40''$  para llegar punto A, cerrando así el perímetro de 6 Has. que abarca la primera pertenencia. — Pertenencia Nº 2: Desde el esquinero B de la Pertenencia Nº 1 se mide 130 metros con az.  $226^{\circ} 22' 40''$  para llegar al punto intermedio y desde donde se mide 1.000 metros con az.  $136^{\circ} 22' 40''$  para determinar el esquinero E de la presente pertenencia. Luego se mide: E-F: 200 metros az.  $136^{\circ} 22' 40''$ ; F-G: 300 metros az.  $226^{\circ} 22' 40''$ ; G-H: 200 metros az.  $316^{\circ} 22' 40''$  y finalmente H-E: az.  $46^{\circ} 22' 40''$ , cerrando así el perímetro de las 6 Has. — Pertenencia 3: A partir del esquinero F de la Pertenencia Nº 2, se mide F-I: 200 metros az.  $136^{\circ} 22' 40''$ ; I-J: 300 metros az.  $226^{\circ} 22' 40''$ ; J-G: 200 metros az.  $316^{\circ} 22' 40''$  y finalmente G-F; 300 metros az.  $46^{\circ} 22' 40''$ , cerrando así el perímetro de 6 Has. — Pertenencia Nº 4: A partir del esquinero I de la Pertenencia Nº 3, se mide: I-K: 200 metros az.  $136^{\circ} 22' 40''$ ; K-L:  $226^{\circ} 22' 40''$ ; L-J: 200 metros az.  $316^{\circ} 22' 40''$  y finalmente J-I: 300 metros az.  $46^{\circ} 22' 40''$ , cerrando así el perímetro de 6 Has. Labor Legal: A partir del esquinero B de la Pertenencia Nº 1, se mide 100 metros con az.  $270^{\circ}$  para llegar al pozo de Ordenanza de la Pertenencia Nº 1. A partir del esquinero E de la Pertenencia Nº 2 se mide 150 metros az.  $180^{\circ} 00' 00''$  para llegar al pozo de ordenanza de las Pertenencias Nros. 2, 3 y 4 respectivamente. — Salta, 10 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.  
Imp. \$ 166.200 e) 2, 11 y 24-9-81

### LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43230 F. Nº 382

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE  
AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para el día 18 de Setiembre de 1981, a horas 11, para la Adquisición de Quinientas (500) Toneladas de Sulfato de Aluminio.

Consultas y venta de pliegos en Dirección Obras Sanitarias - Dpto. Producción Interior - España Nº 887.

Apertura de propuestas: San Luis Nº 52.

Presupuesto oficial: \$ 600.000.000.

Precio del pliego: \$ 550.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 56.000 e) 2 al 7-9-81

O. P. Nº 43202

F. Nº 380

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 62

Llámanse a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 1 de setiembre de 1981, para resolver la adquisición de máquinas agrícolas con destino a Escuelas Agrotécnicas de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Fdo. Guillermo Federico Requena, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 112.000

e) 1 al 10-9-81

O. P. Nº 43180

F. Nº 375

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: La Caldera - Alto La Sierra, Sección: Puente s/Río Caldera (construcción de defensa de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 411.854.520, Depósito de garantía: \$ 4.118.545. Precio del pliego: \$ 85.000. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Liquidaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 140.000

e) 31-8 al 11-9-81

O. P. Nº 43179

F. Nº 376

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Salta - Río Vaqueros Sección: Puente s/Río Vaqueros (construcción defensa hormigón ciclopeo y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 191.505.818 - Depósito de garantía: \$ 1.915.058 precio del pliego: \$ 40.000 plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1981 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 70.000

e) 31-8 al 4-9-81

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 43142

R. S/C. Nº 2342

Ref. Expte. Nº 14-10029/81.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Dirección General de Recursos Naturales de la Provincia de Salta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua del dominio público para la explotación y mantenimiento de la Estación de Piscicultura, ubicada en la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2634, con una dotación de 4,01 ls/seg., para los meses de enero, febrero, junio, julio y diciembre; y de 7,01 ls/seg., en los meses de marzo, abril, mayo, agosto, setiembre, octubre y noviembre, a derivar de las válvulas de salidas del Dique 2, el que a su vez es provisto con aguas del río Chuñapampa, margen izquierda, mediante cañería de 10 cms. diámetro, tipo P.V.C. Se acuerda esta concesión por un plazo de 10 años renovables, en un todo de acuerdo a lo prescripto en el art. 62 del Código de Aguas de la Provincia.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 26-8 al 8-9-81

O. P. Nº 43141

R. S/C. Nº 2341

Ref. Expte. Nº 34-96270/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Julia Apolinaria Ontiveros de Escalante, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,6823 has. del lote 3 de la Finca "El Churcal", Catastro Nº 2225, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,358 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana —margen izquierda— y Pulares —margen derecha— por medio del Canal Secundario Norte, Terciario El Típal y acequia de la Sección III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento

para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 26-8 al 8-9-81

O. P. Nº 43065

F. Nº 5861

Ref. Expte. Nº 34-109899/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Fausto Francisco Romano, tiene solicitado el otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 101,5212 has. del inmueble catastro Nº 6559, ubicado en el Departamento de Anta, con una dotación de 53,29 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Sucesión Filimón Salvadores y Sucesión Francisco Romano. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 21-8 al 3-9-81

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 43215

F. Nº 381

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Notifícase en legal forma a los señores Federico Gérez, L.E. Nº 1.734.155 y Carlos Pezera Rozas, que deben concurrir por el Departamento de Causas Fiscales de este Tribunal de Cuentas, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes; a los efectos de prestar declaración indagatoria en el juicio administrativo de responsabilidad instruido por Resolución Nº 1.298/80, dentro del plazo de ocho (8) días, computados desde el siguiente al de la última publicación de este edicto. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Ana María G. de Villada, Vocal.

Valor al cobro \$ 42.000

e) 2 al 4-9-81



## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 43229

F. Nº 6100

El Doctor Marcelo Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Secretaría de la Esc. María Cruz D'Jallad en los autos caratulados "CALA, Antonia Loaiza de y CALA, José s/Sucesorio" Expte. Nº 50540/78; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de ANTONIA LOIZA DE CALA y JOSE CALA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días; a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 16 de julio de 1981. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 2 al 4-9-81

O. P. Nº 43227

F. Nº 6099

El Doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Doceava Nominación, en los autos: "BRESLIN DE EPSZTEJN, Dora, Sucesorio" - Expte. Nº 1-A-15.274/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días contados desde la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de agosto de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 2 al 4-9-81

O. P. Nº 43225

F. Nº 6098

El Dr. Néstor Esquiú, titular del Juzgado Civil y Comercial de 9ª Nominación, secretaria a cargo de la Dra. ESTELA M. S. DE ILLESCAS, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Sucesorio de FELIPE FLORES Y MARIA CHAYA DE FLORES, Expte. Número 18.489/81, a contarse desde el día siguiente de la última publicación. — Salta, 28 de agosto de 1981. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 2 al 4-9-81

O. P. Nº 43214

F. Nº 6087

El Doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia Doceava Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "FERNANDEZ, DELI OMAR, Sucesorio", Expte. Nº 1/A/21035/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELI OMAR FERNANDEZ, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 28 de agosto de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 2 al 4-9-81

O. P. Nº 53205

F. Nº 6064

El doctor Guillermo R. Usandivaras Pesse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA REYES RUFINO DE ORTIZ, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. 15.118/80, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Metán, 20 de agosto de 1981. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 3-9-81

O. P. Nº 43203

F. Nº 6059

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Doña PAULINA ARMELLA", Expte. Nº 28.618/81, Secretaria del Dr. Omar Norberto Rú, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 5 de 1981. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 3-9-81

O. P. Nº 43187

F. Nº 6045

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 11ª Nom., en los autos caratulados: "Sucesorio de RUEDA, MARIA GRACIELA RUEDA de", Expte. Nº A-21.735/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43182

R. S/C. Nº 2344

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria: doctora Virginia Franco, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERNIO y/o VERNI, ANGEL, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, en los autos: "Vernio y/o Verni, Angel - Sucesorio", Exp. Nº 18.052/81 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, julio 15 de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43181

R. S/C. Nº 2343

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Joaquín CRUZ, en los autos caratulados: "Sucesorio de CRUZ, JOAQUIN", Expte. Nº A-18.058/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaria: Dra. María Mercedes Higa. — Salta, julio 15 de 1981. Dra. Mercedes Higa, Secretaria.

Sin cargo

e) 31-8 al 2-9-81

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 43204

F. Nº 6060

Por **EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL**

El 16 de setiembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación en el Expte. Nº 15.357/81, procederé a rematar con la base de \$ 5.800.000, una vitrina eléctrica refrigeradora marca "Titán", mod. Distel 270, gabinete Nº 1526, equipo Nº 29448 en regular estado de uso y conservación y puede verse dentro del horario comercial en la calle Mendoza Nº 749. Transcurrido 15' si no hubiera postores por la base estipulada se subastará Sin Base. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley 10% a cuenta del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edicto por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 3-9-81

O. P. Nº 43200

F. Nº 6056

Por **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL**

El 2 de setiembre de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729 de esta ciudad, por orden del señor Juez 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos que se le siguen a Fait Moisés Federico en Expte. A-14.932/80 s/Ejecutivo, remataré Sin Base y al contado quince mesas de madera para bar y sesenta sillas de madera, con tapa de cuero crudo. Revisar bienes en Restaurant Los Lapachos Parque Gral. San Martín, en el poder de su depositario judicial. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes al Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 28.000

e) 1 y 2-9-81

O. P. Nº 43195

F. Nº 6053

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Derechos de explotación de cuatro minas de hierro**

El día 9 de setiembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 3 en los autos caratulados: "Ordinario - Vega, José Antonio vs. Altos Hornos Güemes S. A. I. C.", Expte.

Nº 419, 2º Cuerpo/79, remataré con la base de \$ 11.628.917, y de contado: los derechos de explotación de las siguientes minas: Luis Roberto, Expte. Nº L.4991; Pablo, Expte. Nº L.2731; Mariano, Expte. Nº W.2732 y Agustín, Expediente Nº L.3148. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. — Ernesto V. Solá.

Imp. \$ 42.000

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43193

F. Nº 6051

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Inmueble edificado, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 74**

El día 10 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en autos: "Emb. Prev. Ejecutivo que se le sigue a Báez, Josefa", Expte. Nº A-14.110/80, remataré con la base de \$ 28.434.053 (veintiocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cincuenta y tres pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 74, Capital 01, Sección E, Manzana 6, Parcela 5, Matrícula 2598. Límites: N., Prop. Suc. de Mariano C. Zapana; S., Prop. Napoleón Cabrera y otros; E., Calle Arenales; O., Prop. Juan Orlando y Suc. de Exequiel N. Gallo. Estado de ocupación: Ocupada por su propietaria y familiares de la misma. Consta de 3 habitaciones, un garaje grande y dos tinglados precarios de madera y chapa de cinc, de aprox. 15 metros de largo. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta, Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 140.800

e) 31-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43192

F. Nº 6052

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****95 Has. en el Dpto. de Chicoana**

El día 11 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 8ª Nom., en autos: "Concurso Civil Preventivo, hoy Concurso Civil Zerda, Joaquín", Expte. Nº 07501 bis/80, remataré con la base de \$ 12.054.936, (doce millones cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos), correspondiente al 75% de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Chicoana, identificado como Catastro Nº 1921, de propiedad del concursado, por títulos registrados a Folio 235, Asiento 10 del Libro 5 del R. I. de Chicoana. Superficie: 95 Has., aprox.; Límites: N., márgenes del Río Rosario; S., Río Pulares; E., Propiedades de Samerbil S.A.; O., con las tierras de la señora Hilda Santos de Yáñez y Suc. de Avelino Santos. Estado de ocupación: Desocupado. Mejoras: 2 viviendas para peones, de

adobe, de 50 m2. aproximadamente; alambrada en todo su perímetro, con postes y alambres de 4 hilos lisos y de púas; hay 7 potreros grandes alambrados c/u., abarcando una extensión de aprox. 45 Has., desmontadas y destinadas anteriormente al cultivo del tabaco Virginia, o en su defecto maizales. Tierras fértiles, gozan de riego propio, con vertientes que emanan de la misma finca, y por la humedad de los ríos que la circundan (Pulares y Rosario). Establecimiento apropiado para la ganadería; consta de 3 corrales separados con alambrados y tranqueñas, y una manga para vacunar hacienda. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. NOTA: No habiendo postores por la base anunciada, transcurridos 15' de espera, se procederá al remate con la base de \$ 8.036.624, correspondiente al 50% del valor fiscal. — Ernesto V. Solá.

Imp. \$ 312.800

e) 31-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43178

F. Nº 6034

Por JOSE ZAPIA

## JUDICIAL EN METAN

El día 2 de setiembre de 1981, a horas 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré sin base y dinero de contado, un Automóvil Peugeot modelo 1980, dominio A-056511, el mismo podrá ser revisado en 20 de Febrero 147 el día de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del D. J. S. - Metán, secretaria doctora A. Villa de Moisés, en juicio "Omar, Jorge vs. Solís, Jorge Ramón", Expte. Nº 15.854/81 s/Ejecutivo. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: La subast se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. — José Zapia.

Imp. \$ 84.000

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43177

F. Nº 6033

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Mitad indivisa de Finca "Dragones" ubicada en Dpto. San Martín

El día 8 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Diez, Benjamín", Expte. Nº A-02119/80, remataré con la Base de \$ 51.069.035 (Cincuenta y un millones sesenta y nueve mil treinta y cinco pesos) correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble rural ubicado en Partido de Guadalupe, Dpto. Gral. San Martín, Rural 23, Guadalupe, Matrícula Nº 17.467, denominado Finca Dragones, Catastro de origen Nº 17.125. Superficie total de la finca: 7.830 has. 7.338,23 m2. (remanente del plano Nº 1236). Límites: E. Matrícula 16787, plano 1088; S. Ca-

tastro 302, Guadalupe b) y Cat. 991, Guadalupe a); O. Cat. 16764; N. Cat. 16490, Plano 1024. Se encuentra sobre la vía del F. C. Embarcación - Formosa, y sobre la ruta 81, cuya pavimentación ha comenzado inmediatamente después de pasar la vía, con acceso desde Finca Guadalupe a la ruta 81, pasando las vías. Está conectada a través de un camino realizado por sus propietarios, abovedado y de 12 m. de ancho, con el viejo camino a Formosa. Dista aproximadamente 10 km. de la localidad de Dragones y 110 km. de la localidad de Embarcación. Estado de Ocupación: La finca es ocupada por sus propietarios, existiendo en la misma, según su dueño, y en calidad de pastajeros, los Sres. Vicente Vilte, Isidoro Vilte y Fia., Julio Tinga, Eusebio Vilte, Angel Villada, Higinio Bejarano, Roberto Villada y Fia., y una tribu de indígenas denominada "Misión El Carpintero". El Sr. Luis Oliver (h) es arrendatario de una fracción de la finca. Posee aprox. 30 has. desmontadas y montes de palo santo y quebracho, se encuentra cercada en dos costados con alambres de 7 hilos. Señá: 30% a cuenta de precio. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 424.320

e) 28-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43176

F. Nº 6032

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Un equipo de estación de servicio marca Fipat, con todos sus componentes

El día 4 de setiembre de 1981 a horas 15, en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre, camino al Parque Industrial, se dobla 100 m. aprox. a la derecha del estadio del Club Atlético Mitre, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso Especial - Fiore, Paniza y Torra S.A.C.I. vs. Russo Oiene, Carmelo", Expte. Nº A-11.988/80, remataré Sin Base y de contado: un equipo de estación de servicio portátil marca Fipat Nº 1283, Serie B, modelo PEC, compuesto por: un tanque para combustible, capacidad 3.000 ls. de chapa de hierro, marca Fipat Nº 1279, Serie B, modelo T-H-3.000, una bomba neumática de trasvase, marca Fipat Nº 1280, Serie B, modelo 111-A-1. un taxímetro medidor de combustible marca Fipat Nº 50W, Serie A, modelo 1186, una bomba de engrase de alta presión marca Alemite Nº H-12-W-30, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-17, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-10, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-7, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-4, Serie A, modelo 8569, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10993, Serie A, modelo 1185, un taxímetro medidor de aceite marca

Fipat Nº 10907, Serie A, modelo 1185, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10735, Serie A, modelo 1185, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10825, Serie A, modelo 1185, un tanque de combustible de chapa de hierro, capacidad 200 ls., marca Fipat Nº 1281, Serie B, modelo T-V-200 N, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-2, Serie A, modelo 7011, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-1, Serie A, modelo 7011, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-3, Serie A, modelo 7011, un compresor de aire marca Fipat Nº 1282, Serie B, modelo 3018, con un motor marca Lombardini Nº 102721, de 1419392 C.V., a nafta, en el estado que se encuentra y puede ser revisado en el domicilio donde se realizará la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 280.600

e) 28-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43128

F. Nº 5970

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1.494 has. 6.996 m<sup>2</sup>., ubicadas en Orán

El día 9 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Garat, Luis Fernando", Expte. Nº 67.656/79, remataré con la base de \$ 79.218.078 (Setenta y nueve millones doscientos dieciocho mil setenta y ocho pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural identificado como Catastro Nº 14.694, ubicado en el Dpto. de Orán - 16. Individualizado como lote "C", según plano 1262. Superficie: 1.494 has., 6.996 m<sup>2</sup>. Títulos: Registros en el Libro "C" Tit., a Folio 210, asiento 371 y libro 22. Tít. Folio 116, asiento 127. Límites: N. Yacaré; S. lote H, Mat. 1476; E. Agua Blanca, Mat. 14693; O. lote Mat. 1580. Estado de ocupación: desocupado y sin mejoras. Distancia: se encuentra ubicado a unos 110 km. al S.O. de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y a unos 50 a 60 km. aprox. de la ruta a Joaquín V. González. Señal: 30% a cuenta de precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 208.320

e) 26-8 al 2-9-81

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O. P. Nº 43189

F. Nº 374

El doctor Luis I. Agüero Piñero, Juez de Primera Instancia y Veintiséis Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Banco Bamecoop Coop. Ltda. - Quiebra solicitada por el Banco Central de la República Argentina", de acuerdo a lo dispuesto por el Art.

282 de la Ley Concursal, ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial, de la sentencia declarativa de quiebra que se transcribe: "Córdoba, 8 de julio de 1981. Y Vistos: Estos autos caratulados Banco Bamecoop Coop. Limitado - Quiebra pedida por el Banco Central de la República Argentina...; y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar la quiebra del Banco Bamecoop Coop. Ltda. con sede en Mariano Moreno 475 de esta ciudad de Córdoba. II) Designar Síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República Argentina, en la persona de su delegado liquidador señor Roberto Oscar Castelli, con domicilio en calle Mariano Moreno 475 de esta ciudad (Art. 50 Inc. a, L. 21576). III) Establecer como fecha de cesación de pagos el día 10 de diciembre de 1980 (Art. 50 inc. b, L. 21576)... XI) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al señor Síndico, hasta el día 3 de noviembre del corriente año. XII) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el informe individual el día 1º de marzo de 1982. XIII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general hasta el 20 de abril de 1982. XIV) Fijar como fecha para la celebración, en su caso, de la junta de acreedores el día 12 de mayo de 1982 a horas 9, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de Tribunales. Hacer saber que si dicha audiencia no pudiere efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se realizará en el primer día hábil par siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar citado".

Déjase establecido que la publicación de edictos será realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Conf. Art. 37, 3er. párrafo Ley 19.551/72). Salta, 20 de agosto de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 111.600

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43149

F. Nº 5989

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, hace saber: que en los autos caratulados "Las Condes S.A.I. Quiebra" - Expte. Nº A-15.818/81 se ha resuelto en fecha treinta de abril de 1981 lo siguiente: I. Declarar el estado de Quiebra de Las Condes S.A.I. con domicilio en calle Miguel Ortiz Nº 433 de esta ciudad. II. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a los que los hicieran de no quedar liberados de los mismos. Que en fecha trece de Agosto de 1981 se ha resuelto: I) Ordenar nueva publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno con los recaudos establecidos por el art. 97. II) Fijar el día 15 de Octubre de 1981 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. III) Señalar las siguientes fechas: el día 12 de noviembre de 1981 para que el Síndico presente su informe individual de créditos, el día 11 de diciembre de 1981 para la presentación del informe general y el día 19 de febrero de 1982 a los fines del

art. 121 de la Ley de Concursos. Se hace saber que ha sido designado Síndico de la Quiebra el contador Daniel Horacio Mesples con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1.227 de esta ciudad. Firmado: Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez - Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Imp. \$ 96.000 e) 27-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43080

F. Nº 5903

"Texto de los edictos a publicarse según lo dispuesto por el art. 97 Ley 19.551".

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, notifica y hace saber que en autos Nº 14.148 "Banco de los Andes S.A. p/Quiebra"; dictó la providencia que transcripta en su parte pertinente dice: Gral. San Martín, Mza., Julio 16 de 1981 Autos y Vistos: ... fijar nuevas fechas a los mismos efectos dispuestos. ... Resuelvo: 1º) Fijar el día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, conforme a los arts. 33 y 96 inc. 1, L.C.; 2º) Fijar el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los pedidos de verificación de créditos (art. 194 y 35 L.C.); 3º) Fijar el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el art. 40 L.C.; 4º) Fijar el día Dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos como fecha hasta la cual podrán formularse las observaciones al Informe General del Síndico y 5º) Fijar el plazo comprendido entre los días Uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos (inclusive) a los efectos de solicitar la revisión conforme al art. 38 Ley 19.551.

Cópiase Dr. Julio Bittar - Juez. La Sindicatura representada por los Sres. Bernabé César Oliva, Manuel Ares y Manuel Saharrea, fijaron domicilio de atención en calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza y en Bartolomé Mitre 701 de la Capital Federal, atendiendo en horario de 10 a 14 horas. Lisandro O. Pérez, Gerente.

Imp. \$ 132.000 e) 24; 26; 28; 31-8 y 2-9-81

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 43206

F. Nº 6066

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: Barovero, Erio Santiago vs. Collado, Juan y Mendoza, Mariano - Sumario: Daños y Perjuicios - Expte. Nº 16.682/79, cita y emplaza por el término de seis (6) días que se computarán a partir de la última publicación a Don Juan Collado a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el

Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Fdo. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. — Salta, 13 de julio de 1981.

Imp. \$ 36.000

e) 1 al 3-9-81

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 43170

F. Nº 6022

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, ha dictado en fecha 20-6-81, en Expediente Nº A-20.546/81 caratulado: "Urtubé, Miguel Julio - Concurso Preventivo Civil" la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Don Miguel Julio Urtubé, con domicilio real en Pasaje Sargento Cabral Nº 928 de esta ciudad. II. Fijar audiencia para el día 30 de junio del corriente, para que tenga lugar el sorteo del Síndico que actuará en los presentes autos, el que se realizará en pública audiencia y en dependencias del Juzgado, debiéndose anunciar por dos días en la pizarra del mismo. III. Fijar el día 3 de octubre del año en curso (modificación de fs. 30) como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos. IV. Fijar el día 30 de noviembre del corriente año a horas 10 (modificación de fs. 30) la audiencia para que en dependencias de este Juzgado, tenga lugar la junta de acreedores. V. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico designado, se publiquen los edictos en la forma prevista por el Art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y El Tribuno. VI. Comunicar la apertura del Concurso a los Tribunales locales a los efectos del Art. 22 de la Ley 19.551. VII. Disponer la prohibición al concursado de ausentarse del país sin autorización del proveyente, a tal fin, oficiase a Gendarmería Nacional y Policía Federal (Art. 26 Ley 19.551) y Juzgado Electoral. VIII. Decretar la inhibición general del concursado para vender o gravar sus bienes, a tal fin, oficiase a la Dirección General de Inmuebles, al Registro Nacional del Automotor y Registro de Créditos Prendarios. IX. Ordenar la anotación de la apertura de este concurso al Registro Público de Comercio (Art. 312. 19.551). X. Intimar al concursado para que en el plazo de tres días de notificada la presente, deposite a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, la cantidad de \$ 500.000, a los fines previstos por el Art. 14 inc. 9. XI. Ordenar que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 307 de la Ley 19.551. XII. Fijar los días martes y jueves o el día hábil subsiguiente si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría. Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial; Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario". Mediante sorteo realizado se ha designado Síndico a la Dra. Victoria Eugenia Romero, con domicilio en 25 de Mayo 555, la que hace saber que en ese domicilio y hasta el 3 de octubre próximo, en el horario de 18 a 21 los lunes, miércoles y viernes, los señores acreedores deberán presentar sus pe-

didados de verificación, con los títulos que justifiquen sus créditos. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario".

Imp. \$ 213.000

e) 28-8 al 3-9-81

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43186

F. Nº 6042

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos: "López, Sonia Argentina - Guarda solicitada por Tomás Oscar López", Expediente Nº 16.521/81, cita y emplaza a Carmen Rosa López, para que, en el término de seis días a partir de la última publicación se presente a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publicación: tres días. Salta, 24 de agosto de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaría.

Imp. \$ 36.000

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43103

F. Nº 5946

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación,

en los autos caratulados: "Carrizo de Molina Juana Rosa, Inscripción de martillero", Expediente Nº A-22158-81. Hacer saber, que a los efectos previstos en la Ley 3272, que la Sra. Juana Rosa Carrizo de Molina ha solicitado su inscripción como Martillero. Publíquese edictos por 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 96.000

e) 25-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43102

F. Nº 5925

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 10ma. Nom., Secretaria de la Dra. María Elsa Mingo de Palacios, hace saber que el señor Alfredo Joaquín Gudiño, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.282.430, con domicilio en calle Junín Nº 550 de esta ciudad ha solicitado inscripción como Martillero Público, para ejercer dichas funciones dentro del territorio de la Provincia. Edictos por ocho días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Alfredo J. Gudiño, D.N.I. Nº 11.282.430.

Imp. \$ 96.000

e) 25-8 al 3-9-81

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43143

F. Nº 5983

#### TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

A los efectos de Ley se hace saber que el fondo de comercio denominado "Estación de Servicio ABRAHAM HERMANOS" ubicado en Av. 20 de Febrero esquina Tucumán, de la ciudad de Metán (Salta) se transfirió a "Estación de Servicio 20 de Febrero S.R.L." con igual domicilio, por transformación de la Sociedad de Hecho en ésta Sociedad, integrada por los mismos socios, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la anterior explotación.

Oposiciones: C.P.N. Julio César López - 9 de Julio Nº 229, Metán (Salta).

Imp. \$ 80.000

e) 27-8 al 2-9-81

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 43184

F. Nº 6039

#### SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

##### ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día lunes 14 de setiembre de 1981, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad calle Necochea 724 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accio-

nistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 1981.
3. Aprobación Actualización Contable - Ley 19.742.
4. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico (Retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley 19.550).
5. Elección del Presidente del Directorio, Directores Titulares y Suplentes y de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, junio de 1981

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 140.000

e) 31-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43183

F. Nº 6040

#### SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

##### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de acuerdo a las disposiciones legales y Estatutos Sociales; la que se llevará a cabo el día lunes 14 de setiembre de 1981, a horas 20,30, en el domicilio de la Sociedad calle Necochea 724 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

2. Cambio de la denominación social.
  3. Aumento del Capital Social.
  4. Adecuación de los Estatutos Sociales, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550.
- Salta, de 1981

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 140.000

e) 31-8 al 4-9-81

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 43213 F. Nº 6083

**INSTITUTO DE HUMANIDADES****Asamblea Anual Ordinaria**

Convócase a los miembros protectores a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1981 a las 19,30 en España 598 con el fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

Salta, 1 de Setiembre de 1981

**El Consejo Superior**

**Carlos Mariano Pérez**  
Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 2-9-81

O. P. Nº 43208 F. Nº 6073

**ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA**

De conformidad con lo prescripto en los Estatutos Sociales de la Entidad, la Comisión Directiva de la Asociación del Personal Judicial de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1981, en la Sede de la Asociación en calle Córdoba Nº 46, local 2 y 8 a horas 9, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Renovación parcial de la Comisión Directiva y elección para cubrir esos cargos: Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo; Protesorero; Prosecretario de Actas; Vocal Titular 2º y Vocal Titular 4º; Vocal Suplente 2º y Vocal Suplente 4º, y reno-

vación y elección de la totalidad del Organó Fiscalizador, tres titulares y tres suplentes.

Salta, 11 de agosto de 1981

**Carlos Alberto Torino**      **José A. Orquera**  
Secretario General      Presidente

El quórum de la Asamblea en primera citación, a la hora indicada será de la mitad más uno del total de socios con derecho a voto e incluidos en padrón, pero si no se hubiera obtenido este quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente, después de transcurrido una hora de la señalada en la Convocatoria, con el número que estuviere presente. (Art. 43 de los Estatutos Sociales).

**Carlos Alberto Torino**      **José A. Orquera**  
Secretario General      Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 1 y 2-9-81

**FE DE ERRATA**

O. P. Nº 43228

**Boletín 11.300 - Fecha: 27-8-81 - Pág. 3033.**

Donde dice: Decretos Sintetizados - Decreto Nº 1091 Art. 1º — ...Unidad de Servicio 2-21-12... Debe decir; ...2-12...

**Boletín 11.301 - Fecha: 28-8-81 - Pág. 3052.**

Donde dice: Sucesorios O. P. Nº 43169 - F. Nº 6924... Debe decir: F. Nº 6024.

**La Dirección**

Sin cargo

e) 2-9-81

**RECAUDACION**

O. P. Nº 43226

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 168.600.701
Recaudación del día 1-9-81	\$ 691.200
Total	\$ 169.291.901